

¡Venga tu Reino!

COMISIÓN CENTRAL PARA LA REVISIÓN DE LOS *ESTATUTOS DEL REGNUM CHRISTI*

Guía para la Fase 1

Primera Etapa: Discernimiento de los miembros de 1º y 2º grado del *Regnum Christi*

Contenido

I. Objetivo general de la Primera Etapa.....	1
II. El propósito de la Fase 1	2
III. La Comisión Territorial en la Fase 1	2
IV. El responsable local y su equipo en la Fase 1	3
V. Directores de sección en la Fase 1	4
VI. Moderadores del grupo de estudio	4

I. Objetivo general de la Primera Etapa

Objetivo general. El objetivo de la primera etapa es que los miembros de 1º y 2º grado del *Regnum Christi* hagan un discernimiento sobre su propia forma de vivir el carisma del Movimiento para poder preparar los estatutos actualizados que serán presentados a la Santa Sede. Esto requiere que se involucren en una reflexión y discernimiento individual y colectivo sobre su identidad, espiritualidad, misión, adhesión al Movimiento, formación, etc.¹

En esta primera etapa se busca dar a todos los miembros de 1º y 2º grado la oportunidad de participar y expresar su parecer dentro de las sesiones de grupo y/o a través de sus delegados en las convenciones. Se espera que este proceso sea un momento privilegiado para que los miembros de 1º y 2º grado profundicen en su identidad y espiritualidad, para que se reavive en ellos el don de Dios (cf. 2 Tim 1,6) y asimilen el hecho de ser administradores del mismo (cf. 1 Pe 4,10).

Para conocer y comprender el proceso y sus motivaciones de fondo es recomendable que los facilitadores² del proceso lean los documentos: “Descripción del proceso de revisión de los *Estatutos del Regnum Christi*” y “Motivos, principios y valores que inspiran el proceso de revisión de los *Estatutos del Regnum Christi*”.

¹ En esta etapa se tratarán cuestiones relacionadas al 1º y 2º grado en general. Un proceso paralelo se establecerá con el propósito de entender mejor el llamado de los miembros de 2º grado, 3º matiz. Este proceso tendrá lugar dentro del período de tiempo que dure esta primera etapa, pero los detalles se darán a conocer posteriormente. Los miembros de 2º grado, 3º matiz participarán también en la reflexión y discernimiento colectivo de esta etapa, lo mismo que los sacerdotes diocesanos miembros del Movimiento.

² Los “facilitadores” son los moderadores de grupo, los responsables locales y sus colaboradores, los coordinadores locales de apostolado, los directores de sección, los miembros de las comisiones territoriales y los miembros de la Comisión Central.

II. El propósito de la Fase 1

Objetivo de la Fase 1. Los miembros de 1° y 2° grado tendrán una serie de sesiones de estudio para profundizar y reflexionar sobre algunas cuestiones teológicas, carismáticas e históricas que les darán luz para sus propias vidas y para emprender la siguiente fase.

El porqué del estudio. Para que los miembros de 1° y 2° grado puedan aportar con madurez y responsabilidad en el proceso de discernimiento para la revisión de los *Estatutos* es importante que conozcan bien la doctrina del Magisterio sobre su identidad y misión como laicos no consagrados. Por ello, los subsidios para el estudio tienen un carácter doctrinal. Será necesario que los facilitadores sean creativos para encontrar modos que ayuden a los miembros a asimilar los contenidos. Se invita a los miembros de 1° y 2° grado a leerlos y discutirlos en grupo.

Se pide a los legionarios, consagrados y consagradas, especialmente los que trabajan en las secciones, que se involucren en esta fase para comprender y ayudar a comprender la identidad, vida y misión de los miembros de 1° y 2° en el *Regnum Christi*.

Temas de Estudio

1. La identidad eclesial de los laicos
2. El apostolado de los laicos
3. La Iglesia como misterio de comunión
4. Los movimientos y nuevas comunidades eclesiales
5. Carisma e historia del Regnum Christi

III. La Comisión Territorial en la Fase 1

Durante la primera fase, además de las responsabilidades mencionadas en el “Reglamento de las Comisiones Territoriales para la revisión de los *Estatutos del Regnum Christi*”, las comisiones territoriales tendrán que:

1. capacitar a los responsables locales para el reto específico de la Fase 1 de lograr que los miembros asimilen la doctrina contenida en los subsidios;
2. traducir los subsidios, en caso necesario, y hacerlos accesibles a los miembros del territorio a través del sitio web de la Comisión Central;³
3. ser creativos para ofrecer herramientas a los responsables locales para ayudar a que los miembros asimilen los contenidos de los subsidios.

³ Para ello se podrán dirigir al P. Carlos Martínez-Teuscher, LC, secretario de la Comisión Central, a través del buzón de la misma.

IV. El responsable local⁴ y su equipo en la Fase 1

La localidad es donde se desarrolla la vida del *Regnum Christi*. Por lo tanto, es necesario que la experiencia vivida de los miembros sea el punto de partida del discernimiento para la preparación de los estatutos actualizados que se entregarán a la Santa Sede.

La misión del responsable local y su equipo. La misión del responsable local es lograr que la etapa de discernimiento de los miembros de 1º y 2º grado se realice en su localidad. Para ello es necesario que comprenda el proceso, lo pueda explicar claramente a los miembros de su localidad y responda a sus preguntas. En consenso con los directores de sección, deberá buscar la mejor manera de adaptar la primera y segunda fase a las necesidades de los miembros en su localidad. Deberá involucrar a las personas que por su liderazgo o misión pueden enriquecer la experiencia de los participantes. Se apoya en un equipo de personas que puedan eficazmente ayudarle a implementar el proceso.

Tareas operativas del responsable local en la Fase 1:

1. conformar un equipo que le asista en la implementación del proceso. Es recomendable que coincida, al menos en parte, con el Comité de la localidad. En este equipo deben estar presentes miembros de 1º y 2º grado;
2. mantener comunicación con la Comisión Territorial para recibir apoyo en la implementación del proceso, poder responder a las preguntas de los miembros y dar cauce a sus necesidades, inquietudes y propuestas.
3. El responsable local debe definir, junto con los directores de sección, el mejor modo de:
 - transmitir los contenidos de los subsidios (p.ej. a través de la vida ordinaria de equipo en las secciones, mediante jornadas especiales, conferencias, cursillos, etc.);
 - escoger y preparar personas que puedan presentar y explicar los subsidios;
 - designar los grupos de estudio y los moderadores en su localidad;
 - lanzar el proceso.
4. El responsable local debe asegurar la capacitación y acompañamiento de los moderadores de grupo.

⁴ Ordinariamente el coordinador local de apostolado será el responsable local del proceso de discernimiento de 1º y 2º grado. En los casos en los que el coordinador local de apostolado no pueda asumir este cargo, referirse al “Reglamento de las Comisiones Territoriales para la revisión de los *Estatutos del Regnum Christi*”, No. 4.2.

V. Directores de sección en la Fase 1

Los estatutos actualizados que se entregarán a la Santa Sede expresarán mejor la identidad, vida y misión de los miembros de 1º y 2º grado del *Regnum Christi* en la medida en que ellos se involucren en la primera etapa. Por lo tanto, se les pide a los directores de sección apoyar a los responsables locales en la implementación del mismo.

Responsabilidades del Director de sección

1. nombrar a los moderadores de grupo y/o expositores que correspondan a su sección, conforme al plan definido con el responsable local;
2. fomentar un ambiente de familia y oración, en donde los miembros puedan expresar con respeto y libertad su parecer, dudas e inquietudes.

VI. Moderadores del grupo de estudio

La misión de los moderadores. Son los encargados de moderar y animar la participación de los miembros del *Regnum Christi* en los eventos contemplados para el estudio en el plan del proceso en su localidad. Los moderadores deben alentar a los miembros de su grupo a pedir mucha luz al Espíritu Santo y a escuchar su voz en la doctrina de la Iglesia, en las aportaciones de sus hermanos y hermanas en el Movimiento y en su propia experiencia vivida.

Responsabilidades del moderador:

1. comprender bien los objetivos y el desarrollo propuesto para la etapa de discernimiento de los miembros de 1º y 2º grado en su localidad;
2. interactuar ordinariamente con el responsable local para asegurar que sus grupos tengan las herramientas y la información necesaria para participar de forma significativa en el proceso;
3. estudiar los subsidios ofrecidos por la Comisión Central y, en caso de que los haya, las herramientas de apoyo ofrecidas por la Comisión Territorial para la fase de estudio y poder así aclarar dudas en el intercambio de ideas con los otros miembros.

03 de octubre de 2014

P.R.C.A.G.D.